

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÈS DE FIGUEROA (VICEPRESIDENTE)

SESION DEL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1903

### SUMARIO

Se abre la sesión á las tres y treinta minutos. = Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Procesamiento del Sr. Lerroux: suplicatorio.

Prohibición de exhibir en público unas imágenes representativas de la República: pregunta del Sr. Morayta. = Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación. = Rectificaciones de ambos señores.

Datos relativos á la suspensión y procesamiento de Corporaciones municipales: ruego del Sr. Arias de Miranda. = Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DÍA: Elección de Presidente del Congreso. = Discurso del Sr. Presidente al tomar posesión de su cargo. Provisión de los cargos vacantes en la Mesa: propuesta del Sr. Presidente. = Acuerdo.

Elección de Vicepresidente y Secretario.

Elección de dos individuos de la Comisión de actas: propuesta del Sr. Presidente. = Acuerdo.

Elecciones de Villacarrillo, Yecla y Carballino: dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades. = Quedan sobre la mesa.

Elección de Vera; enmiendas. = Primera lectura.

ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA. = Se levanta la sesión á las cinco y treinta y cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Marqués de Figueras) Se va á proceder á la elección de Presidente. Un señor Secretario se servirá dar lectura de los artículos 8.º, 9.º, 10 y núm. 1.º del 38 del Reglamento.

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó haber tomado parte en la votación 196 Sres. Diputados, siendo, por tanto, la mayoría absoluta 99 y habiendo obtenido el Sr. D. Francisco Romero Robledo 186 votos y aparecido cuatro papeletas en blanco y seis nulas.

En su virtud fué proclamado Presidente el señor D. Francisco Romero Robledo.

Acto continuo ocupó el sillón presidencial y dijo:

El Sr. **PRESIDENTE** Señores Diputados, acabáis de conferirme la más preciada investidura en los Gobiernos regidos constitucionalmente, en circunstancias y en condiciones tales, que acrecientan para mí los delicados y difíciles deberes de este preeminente y por extremo honroso cargo. No sería adecuado á la severidad de este momento, ni respetuoso para vosotros, ni propio de mi carácter, que procurara enaltecer mi gratitud envolviéndola en frases hechas de falsa y exagerada modestia, incompatible con la dignidad de mi aceptación. La verdad franca y modestamente confesada, es la mejor expresión y la más elocuente garantía de la sinceridad del reconocimiento que hoy impresiona, y que mañana y ¡siempre! vivirá en mi alma.

Sin precedente análogo, como consecuencia de una política generosa que, fundada en la abnegación de toda mira personal y en el sacrificio de todo interés egoísta de partido, aspira á sumar y á concen-

trár fuerzas alrededor de creencias, de compromisos de convicción y de honor y hasta de necesidades transitorias, compartidas y apreciadas con idéntico criterio en mira al mejor servicio de las instituciones fundamentales, fui noblemente invitado por los ilustres jefes de esa mayoría y de ese Gobierno á la excelsa honra de presidir vuestras sesiones, y bajo su amparo, hidalgo en el hecho, patriótico en el propósito, vengo á sentarme en este elevado sitio. (*Aprobación.*)

No de otra manera podía yo pasar, ni vosotros lo habríais consentido, desde los bancos de la oposición á este sillón presidencial. Para justificar este rápido tránsito, existe patriótica comunidad de aspiraciones, que brevemente expondré; y para dignificarlo, queda el recíproco respeto á las respectivas historias, compromisos y significación de los que hemos concurrido á realizarlo. Entre hombres convencidos que creen haber ganado y aspiran á conservar la estima de sus conciudadanos, no pactan jamás las concupiscencias ni los intereses; pero sí están alerta y dispuestos á acudir al primer toque de la concordia, los ideales y la comunión de una misma fe en los principios esenciales del actual régimen social y político.

No traje yo á este concierto, como merecimiento extraordinario, sino uno sólo que, con el favor de Dios y la merced del tiempo, todos igualmente alcanzaréis. Hace ya algunos años que por la persistente y cariñosa confianza de mis electores, que son mis convecinos y los queridos compañeros y guías de mi vida y de mi infancia, vengo siendo por el número de veces que, como representante del país, he jurado sobre los Santos Evangelios, el decano en esta casa.

A esta tribuna debo mi nombre, mi posición, los mayores halagos, mezclados, por ley fatal de la vida, con amargos sinsabores de mi existencia. Desde que muy temprano aparecí en ella, vengo combatiendo por el bien de mi Patria tal como me lo definían y presentaban á mis ojos los dictados de mi conciencia.

Procedí con acierto ó con error, que esto no es del caso ni me incumbe fallar en causa propia, ni de presente es posible contrastar la virtualidad de los actos humanos por el examen de jueces que puedan ser tenidos por infalibles ante el lento desarrollo, el complejo enmarañamiento y la imperceptible hilación de las causas con sus efectos en la agitada vida de las naciones. (*Muy bien, muy bien.*) Permitidme creer que premiáis la rectitud, no más, en que siempre procuré inspirar mis acciones durante mi ya larga vida política y parlamentaria. (*Aprobación.*)

Ahoga la frase en mi garganta la emoción de mi espíritu, al recibir hoy, en el declive de mi vida, de vosotros, á quienes tuve hasta el momento por adversarios políticos, tan estimable recompensa á los afanes de mi pasado, que me ha de ser lícito considerar como mis servicios al Trono legítimo constitucional y á la libertad política, que fundiendo en un solo anhelo y en una misma dirección las aspiraciones populares y la voluntad del Monarca, unen en feliz y hermosa armonía la tradición y el progreso, la historia y la esperanza, la realidad y el sueño. (*Aplausos.*)

Consentidme, Sres. Diputados, ya que por el

cargo me alejo de vuestras discusiones, y que he de fatigar poco ó nada vuestra atención en esta legislación, que separe mi vista de tristezas y desgracias nacionales y que os llame y vuelva mis ojos del lado de la esperanza. Perdonadme, si queréis, mis optimismos y mis orgullos patrióticos. No en todo, no en tanto, creo que en poco, casi en nada, al contrario de lo que algunos espíritus misántropos se complacen en propagar, vamos á la zaga de la Europa civilizada. Reconozco nuestra inferioridad, espina clavada en el orgullo nacional, en el orden de la riqueza y de los intereses materiales. Pero en lo político, en el mundo de las ideas, en el vasto campo de la especulación solicitada por el estudio de los hechos contemporáneos, en el grande y puro amor al derecho que constituye el alma y la esencia de las sociedades modernas, nuestra tribuna, por la libertad ilimitada de que se encuentra en posesión, gracias á la belleza, á la cultura y á la cortesía de la frase de nuestros oradores, puede servir de envidia, de ejemplo y de enseñanza, y desde luego nos coloca en primero y señalado término entre los pueblos más educados y más aptos para el ejercicio y el disfrute de todos los derechos, es decir, de todas las libertades políticas.

Ni en Monarquías, ni en repúblicas, ni en Europa ni en América, por única excepción en el mundo, quizás explicable por hidalgas cualidades de nuestra raza, es nuestro Parlamento el solo en el que es consentida la crítica al principio substancial y á la forma de gobierno. Y sin embargo, gracias al nunca exagerado respeto al pensamiento ageno y culto á las conveniencias sociales, el choque de las ideas más contrapuestas y radicales y de las pasiones más embravecidas, jamás rompió la solemne compostura de nuestro Parlamento, ni profanó en las Cortes españolas los deberes de mutua tolerancia, ni llegó, para nuestra gloria, á extremos incompatibles con la recíproca estimación de los enardecidos combatientes.

Razonando mis optimismos, diré: que mientras se conserve la libertad de esta tribuna así entendida y practicada; mientras la conciencia pública encuentre en ella ese respiradero para hacer llegar á los Poderes constituídos los acentos viriles de sus anhelos ó de sus quejas; mientras quede abierto el cauce á corrientes de amor y de confianza entre el Rey y el pueblo, de que hay recientes muestras en la vibración aún no extinguida del entusiasmo popular y de la emoción regia en Estella, Logroño y la invicta Zaragoza, no hay que dejarnos dominar por pesimismo alguno; nos repondremos de nuestras pasadas desgracias; reconstituiremos nuestras abatidas fuerzas, y la España del siglo XX reanudará la, en triste hora, rota cadena de vuestras glorias legendarias. (*Muy bien, muy bien, aplausos.*)

La vida, en su continua evolución, marcha al compás de los tiempos, transformando usos, costumbres, leyes é instituciones. Estamos ya, por fortuna, muy lejos de aquellos períodos constituyentes en que ocupaban la escena pública los partidos doctrinales con la intransigencia de sus creencias, ejércitos de neófitos en las nuevas ideas, exaltados por el ardor de la fe y por el encono del combate. Aquellos partidos son ya un anacronismo y una quimera intentar galvanizarlos. Hicieron su tiempo, cumplieron su misión y han desaparecido de la escena en

todos los Parlamentos europeos. Hoy tenemos un fondo común de creencias y de procedimientos, traducidos en el derecho positivo que todos contribuimos á formar y que todos por igual respetamos. Entre todos los partidos, incluso los más radicales, tradicionalista y republicano, el espíritu investigador no aprecia diferencias sino en cuestiones de tendencia, de matiz, de cantidad ó de manera. Si fuera lícito el ensayo, si vinieran al ejercicio del Poder, gobernarían á nuestra usanza, como nosotros, con casi las mismas ideas, análogas organizaciones y parecidos procedimientos. Ayer, para conquistar la libertad y destruir la fortaleza del absolutismo, fueron instrumentos providenciales los partidos de ciega fe, intransigencia y entusiasmo. Hoy, después de la victoria, para gobernar la Nación se imponen el iris de los matices, el concierto de las voluntades, la mutua tolerancia, la reflexión.

Esta política, inspirada en el estudio y en el conocimiento de las exigencias del momento actual, ha tenido su más fiel representante en el Sr. Silveira, cuya gloria envidio. Desde la cumbre del Poder, á donde se llega por extraño mérito, tuvo el raro valor y la inusitada abnegación de levantar enfrente de la política de partido, la bandera de las afinidades y de la concentración, política nacional de más amplios y hermosos horizontes. (*Aplausos*). Séame permitido en este momento, interpretando el sentimiento unánime de esa mayoría, lamentar profundamente la resolución de tan insignie repúblico, que, el día de su definitivo alejamiento, nos privará de su inestimable concurso y á la Patria y á la Monarquía de su poderosa inteligencia y de su eficaz defensa, siempre noble y desinteresada (*Aplausos nutridos y prolongados*).

En la balanza de la opinión, movidas por las necesidades públicas, la decadencia y la desaparición de los partidos históricos, exigen como contrapeso necesario, el mayor prestigio y la mayor duración de las Cortes. Cuando el alma nacional se vaciaba en los cuadros de aquellos organismos políticos, ejércitos de la fe, las Cortes eran poco ó menos, y tiempos de combate traían como consecuencia necesaria Gobiernos pasajeros y Parlamentos agitados y cortos. Hoy que la opinión huye de artificios y de pasiones indebidamente exaltadas, y blasona de neutra, tiempos de reposo y de tranquila reconstrucción, la Nación pide Gobiernos estables y Parlamentos aún más duraderos, para que sus males y sus necesidades sean discutidos, y ¡quiera Dios que sueñe alguna vez la hora del remedio!

Aquí tenéis, Sres. Diputados, la patriótica conformidad que apunté de mi opinión con la del jefe y los primates de esa mayoría; la razón que justifica mi presencia en este lugar, y la clave de mi futura é inmediata conducta.

Esta opinión mía no es nacida de las circunstancias y para la conveniencia del actual momento. Delante de las Cortes que os precedieron, representación, en su mayoría, del partido liberal y enfrente de los consejos de los que eran sus directores y jefes, en altos lugares, con el mismo desinterés que hoy, tuve el honor de sustentar los mismos deseos y convencimiento.

Doy á esta cuestión, para mí en estos momentos, fundamental, de la larga vida de las actuales Cortes, para bien de la Patria, de la Monarquía y de la li-

bertad política, tan excepcional importancia, que á ella lo sacrifico todo. Abro un paréntesis en la lucha por mis compromisos y mis ideales, y voluntariamente me convierto de adversario en colaborador, en aliado y fiel amigo de esa mayoría y de ese Gobierno (*Aplausos*).

Ante la claridad de esta manifestación mía, comprenderéis que, para mí, la Presidencia no es un lugar de tránsito, sino de reposo, de parada y de espera.

Quien, como yo, públicamente abraza y empeña su honor en defensa de la vida de unas Cortes, donde me encuentro en tan exigua minoría, bien puede arrojar tranquilo á la voracidad de la suspicacia y de la malicia más extremas, la honradez de sus propósitos y la pureza de sus intenciones. (*Muy bien.*)

Establecidos mi situación y mis propósitos, debo á mis antecedentes, á la opinión y á la crítica posible, alguna explicación adelantada sobre mis actos y mis votos, que, al fin, llego aquí cargado con mi historia, y no pueden sustraerse aquéllos á la comparación con los que realicé y emití siendo Diputado.

Desde esos escaños, durante largos períodos de oposición, que constituyen casi lo mejor de mi vida, usé, y en sentir de algunos, seguramente, extremé mi intervención en los debates. Ejercitaba entonces, por mi cuenta, bajo mi responsabilidad, llegando hasta sus límites, y quizá rebasándolos, un derecho individual, personal, personalísimo, el que todos tenéis, el que á todos nos da el Reglamento, es decir, la ley, para sustentar nuestros compromisos y defender nuestras ideas. Hoy vengo aquí por cuenta ajena, como mandatario, á ejercer el derecho colectivo, el que pertenece á la Asamblea cuya altísima representación me habéis confiado. El cambio de posición engendra diversidad de deberes, y no es posible la contradicción donde falta la analogía de los términos, y los actos del Diputado no pueden servir para marcar norma de conducta al Presidente. Los que ayer eran mis derechos, son hoy aquí mis deberes, traducidos en facultades, en el Reglamento, para dirigir las discusiones y procurar conciliar el derecho de todos con el derecho de cada uno de los Sres. Diputados. Esperad de mí que procuraré imparcial, severa y estrictamente, cumplir con las obligaciones que vuestros votos me han impuesto.

Antes de terminar he de dejar otra consideración bien asentada. En las Cámaras legislativas, por su carácter preponderante y esencialmente político, el voto de sus miembros tiene un doble significado: expresa convicción y voluntad, pero más sumisión de la voluntad que convicción espontánea é independiente. En el modo de funcionar, dentro de las Asambleas, los organismos políticos, la conciencia del todo se sobrepone y llega á anular la conciencia del individuo. Parece que hasta la moral se invierte. El acto de independencia, en vez de aplauso, merece vituperio, es acto de rebeldía. Lo meritorio es la dejación del pensamiento propio y la sumisión absoluta é incondicional al pensamiento ajeno y colectivo. Resulta que, en las Cámaras, la voluntad va siempre subordinada á una tendencia, á un fin, á un objetivo, durable ó pasajero. Así he vivido yo con mi voluntad subordinada. Así, desde este sitio, seguiré manteniendo la convicción que he expuesto, con mi vo-

luntad á ella encadenada. Mis votos en este sitio no vienen á confirmar, ni á rectificar, ni á anular los que constituyen mis compromisos con el país. Ellos tendrán un significado exclusivo, y es que mi convicción insiste y mi voluntad perdura en la conveniencia de dar á esta mayoría, á este Gobierno ó á los que pudieran tener su confianza, todo género de apoyo y de facilidades para que realicen su programa y cumplan sus compromisos.

Si alguna vez, por motivos ó cuestiones imprevisitos ó dictados ó exigencias de mi conciencia, hubiera yo de desviarme de la línea que marcan las declaraciones que acabo de hacer, no sería perezoso, noblemente os devolvería la confianza con que me habéis honrado, y pasaría á esos bancos á cumplir con mis deberes.

Ya lo sabéis, Sres. Diputados. Lo habéis oído de mis labios, sin artificios ni reservas, por iniciativa de quien, en qué condiciones, cómo y para qué fui invitado y acepté el venir á este lugar. A los que á él me habéis elevado, á la mayoría y á los contadísimos amigos queridos que se han asociado á su voto, por última vez y para siempre, les envío el testimonio de mi gratitud eterna. Aquí permaneceré mientras cuente con vuestra confianza y tenga para mis actos la aprobación de mi propia conciencia.

¡Quiera el cielo, al comenzar nuestras tareas, que tengan estas Cortes la fortuna de arrojar de sí el anatema de esterilidad que el escepticismo, la incredulidad, ó la enemiga, vienen fulminando contra el crédito y el prestigio de las discusiones parlamentarias! Ante todas las propagandas legales ó consentidas por la Soberanía, levantemos valientemente la enseña de nuestra fe. Afirmemos los monárquicos, sin timideces ni reservas, y comprobemos por nuestros actos, que todos los derechos tienen su garantía; todos los males, su remedio; todas las clases, su esperanza; todas las ideas, la libertad y la democracia, su mayor y posible satisfacción en el seno de la Monarquía constitucional y parlamentaria, hoy encarnada, por fortuna, en los albores de un reinado, en la persona de S. M. Don Alfonso XIII á quien la juventud, numen y compañera de todo sentimiento noble y levantado, brinda é inspira, para el bien del pueblo cuyos destinos le confió la Providencia, todo género de grandiosas ansias y de patrióticos anhelos; sueños ó esperanzas de gloria y de grandeza, que, con la bendición de Dios, nos deben acompañar por el sendero que nos indica la flotante y fugitiva ninfa de la misteriosa estrella del destino. He dicho.  
(Grandes y repetidos aplausos).